

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 23 de julio de 2024, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas previstas en la Orden de 12 de marzo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la digitalización de las Pymes Turísticas de Andalucía (Digitur).

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte aprobó, mediante Orden de 12 de marzo de 2024, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía (Digitur).

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 12 de marzo de 2024, la convocatoria de las subvenciones acogidas a las presentes bases reguladoras se realizará mediante orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en la citada Orden de 12 de marzo de 2024, y de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía, en el marco del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico 1.2). La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 12 de marzo de 2024 (BOJA núm. 59, de 25 de marzo de 2024).

Segundo. Ayuda de mínimos.

Las subvenciones contenidas en esta orden dirigidas a la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía, quedan sometidas al régimen de ayudas de minimis en los términos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Esta circunstancia se hará constar expresamente en las resoluciones de concesión de las subvenciones. Por lo tanto, la ayuda total de minimis concedida a una empresa no será superior a 300.000 euros, durante los tres años anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. Financiación de la convocatoria.

1. La concesión de estas subvenciones se financiará en la cuantía total máxima de 4.000.000,00 €, quedando en todo caso limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, y con cargo al crédito consignado en la siguiente partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025
1600170000 G/75B/77503/00 A411BC13K5 2024000275	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €

2. Se podrán adquirir compromisos de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como

00305672

con el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial (BOJA núm 70, de 12 de abril).

3. La cuantía total máxima destinada a financiar esta subvención será distribuida entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del cuadro resumen de la Orden 12 de marzo de 2024 y según lo previsto en el artículo 9.1, párrafo segundo, de la Orden de 6 de abril de 2018, de acuerdo con el siguiente criterio de reparto:

- Una parte lineal o fija, consistente en la distribución del 30% del crédito máximo entre los ocho ámbitos provinciales a partes iguales.
- Una parte variable, consistente en la distribución del 70% del crédito máximo restante en proporción al número de pymes turísticas inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía de cada uno de los ocho ámbitos provinciales.

De la aplicación de este criterio de reparto resulta la siguiente distribución de crédito.

Crédito por provincias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2024	173.000,00	355.000,00	159.000,00	257.000,00	145.000,00	187.000,00	523.000,00	201.000,00
2025	173.000,00	355.000,00	159.000,00	257.000,00	145.000,00	187.000,00	523.000,00	201.000,00
Total	346.000,00	710.000,00	318.000,00	514.000,00	290.000,00	374.000,00	1.046.000,00	402.000,00

4. Con base en lo previsto en el artículo 9.1, párrafo tercero, de la Orden de 6 de abril de 2018, tras la resolución de concesión, los sobrantes de los créditos estimados en algunos de los ámbitos territoriales de referencia, posibilitarán una resolución complementaria de concesión de la subvención que incluya solicitudes, previa modificación de la distribución de créditos aprobados, que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito disponible en dichos ámbitos, de conformidad con lo que se establece en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La distribución de estos sobrantes de crédito se efectuará según el criterio de reparto previsto en el anterior apartado 3, fijando como límite máximo de crédito en cada ámbito territorial el equivalente a la cuantía de los proyectos no atendidos, estableciéndose como orden de prelación dentro de un mismo ámbito territorial, el orden de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Formularios, solicitudes y plazo de presentación.

1. Anexos a la presente orden, figuran los formularios a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación:

- a) Formulario de solicitud (Anexo I).
- b) Formulario para presentar alegaciones y para efectuar la aceptación, reformulación y la presentación de documentos (Anexo II).

2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 12 de marzo de 2024, debiendo cumplimentarse exclusivamente a través de la Oficina Virtual:

<https://ws072.juntadeandalucia.es/ofvirtual/auth/loginjs>

00305672

4. En el caso de presentación de más de una solicitud por parte de la misma persona o entidad interesada se entenderá válida la última solicitud registrada, salvo que la recepción de otra anterior ya se le hubiera comunicado por el órgano instructor.

5. Las solicitudes se tramitarán y resolverán de forma individualizada siguiendo el orden correlativo de entrada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes o se declare su conclusión por agotamiento del crédito consignado para la convocatoria. Respecto al orden correlativo de entrada, en el supuesto de solicitudes presentadas en la misma fecha se atenderá a la hora del registro de entrada.

6. A efectos de adecuar la convocatoria al Programa de Andalucía FEDER 2021-2027, en relación con los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2.º del cuadro resumen para ser solicitante de las subvenciones, podrán también solicitar las subvenciones aquellas empresas que tengan establecimiento operativo en algún término municipal de Andalucía, con independencia de donde se encuentre su domicilio fiscal. Para acreditar el cumplimiento de este requisito la persona solicitante deberá presentar la documentación justificativa pertinente junto al formulario que corresponda.

Quinto. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Sexto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 23 de julio de 2024

CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA
Consejero de Turismo, Cultura y Deporte

00305672



Fondos Europeos



(Página 1 de 10)

Anexo I

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

SOLICITUD



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PYMES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA (DIGITUR). (Código de procedimiento: 25489)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico:
Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007316

00305672





3. DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal:

NOTA: La cuenta bancaria indicada deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se facilita enlace para dar de alta a la cuenta: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm.
 Autorizo a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
 Si con posterioridad a la presentación de la solicitud la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la persona beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal, ordinal 0001, en el citado Fichero.

4. DECLARACIONES

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que la entidad que represento:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Ostenta la condición de PYME.

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas o entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

00305672





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, cuando actúe a través de representante, y aporto copia del DNI/NIE/NIF.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento de las obligación de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos relativos a haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, a través del Registro Oficial de Licitadores del Estado y el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO), y aporto certificado de no haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con Administración.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de estar al corriente con la Hacienda autonómica a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con Hacienda autonómica.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de estar al corriente con la Hacienda estatal a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con Hacienda estatal.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía a través del órgano competente para resolver, y aporto certificado de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía expedido por el órgano competente en la materia.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la verificación de la titularidad de la cuenta bancaria indicada y, en su caso, al alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, y aporto el certificado de titularidad de la cuenta bancaria emitida por la entidad bancaria correspondiente.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente para resolver, y aporto certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente en la materia
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento de los requisitos para acogerse al régimen de mínimos a través de consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y aporto certificado correspondiente.
En el caso de personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, su identidad se entenderá acreditada mediante el propio acto de la firma. Por tanto, no será necesario cumplimentar la oposición a la consulta de datos de identidad, ni aportar copia de DNI/NIE.:	
6. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Marque una de las opciones	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los dos ejercicios consecutivos inmediatamente anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP).
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

00305672





7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- En el supuesto de que la entidad interesada actúe por medio de representante, la representación se acreditará mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos o de la documentación acreditativa de haber efectuado la representación por cualquiera de los medios indicados en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Copia autenticada de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o equivalente o, en su caso, copia autenticada del contrato de privado de constitución, o Certificado de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración.
- Documentación acreditativa de la fecha de constitución (documento de inscripción de la entidad en el registro mercantil, escrituras de constitución, o documentos similares) o del alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Memoria descriptiva del proyecto o actividad y presupuesto
- En su caso, documentación acreditativa del cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En su caso de reformulación de la solicitud deberá presentar un presupuesto de ingresos/gastos de la actividad subvencionada ajustado al importe objeto de reformulación con desglose de conceptos y partidas.

Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) mediante la aportación de la siguiente documentación, tanto de la propia empresa como, en su caso, de las empresas asociadas o vinculadas a la misma:

- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se indique el número de personas trabajadoras empleadas de todos los códigos de cuentas de cotización correspondientes a los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la subvención. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras, deberá aportarse certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.
- Cuentas anuales referidas a los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, con acreditación de la aprobación de las mismas por el órgano competente, y en su caso, su depósito en el correspondiente Registro Mercantil.
- Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma deberán aportar copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- En empresas que no hayan cerrado aún sus cuentas por primera vez, acreditarán las cuentas con datos fiables realizados hasta la fecha de la convocatoria debidamente certificados.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

00305672



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DOCUMENTACIÓN (continuación ...)

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.
- Certificado de no haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal..
- Certificado de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía expedido por el órgano competente en la materia.
- Certificado de la titularidad de la cuenta bancaria emitida por la entidad bancaria correspondiente.
- Certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente expedido por el órgano competente en la materia.
- Certificado de datos sobre el cumplimiento de los requisitos para acogerse al régimen de mínimos.

Y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años

007316

00305672





7. DOCUMENTACIÓN (continuación ...)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá contener como mínimo:

1. El diagnóstico del problema a resolver.
(Descripción de las debilidades que se pretenden resolver con la implantación de la solución digital).
2. La descripción de la solución digital a implantar, fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto.
(Descripción de todas aquellas herramientas tecnológicas necesarias para aplicar al negocio)
3. Los objetivos que se persiguen con la implantación de la solución digital.
(Definición de los objetivos que se pretenden alcanzar con la digitalización)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

00305672





8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

4. Presupuesto desglosado de las actividades a desarrollar (con IVA desglosado)
(Definición de las actuaciones, así como de las operaciones y recursos que la componen)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

ACTUACION 1	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 2	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 3	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 4	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 5	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			

00305672





8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

5. Necesidad de adquisición de bienes y equipos informáticos.
(Cumplimentar en el caso de que el proyecto contemple la adquisición de bienes y equipos informáticos)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por el importe de:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

007316

00305672





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Turismo competente en materia de Turismo, cuya dirección postal es Edificio EXPO, calle Inca Garcilaso, 3. Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfono de contacto: 955036421. Correo electrónico: dgcfit.ctcd@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de Subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a la concesión de subvenciones en materia de turismo para la digitalización de las Pymes Turísticas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía y en la Orden de 27 de julio de 2017.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. [html](#)

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/497236.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

00305672



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

- 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**
La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.
- 2. NOTIFICACIÓN**
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- 3. DATOS BANCARIOS**
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.
- 4. DECLARACIONES**
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.
- 5. DERECHO DE OPOSICIÓN**
En el caso de que se haya opuesto para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
- 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO**
En el caso de que se haya CONSENTIMIENTO EXPRESO, debe marcar y aportar la documentación requerida.
- 7. DOCUMENTACIÓN**
Cumplimente en los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita
- 8. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**
Deberá contener como mínimo:
 1. El diagnóstico del problema a resolver.
(Descripción de las debilidades que se pretenden resolver con la implantación de la solución digital).
 2. La descripción de la solución digital a implantar.
(Descripción de todas aquellas herramientas tecnológicas necesarias para aplicar al negocio)
 3. Los objetivos que se persiguen con la implantación de la solución digital.
(Definición de los objetivos que se pretenden alcanzar con la digitalización)
 4. Presupuesto desglosado de las actividades a desarrollar (con IVA desglosado).
(Definición de las actuaciones, así como de las operaciones y recursos que la componen)
 5. Necesidad de adquisición de bienes y equipos informáticos.
(Descripción de cada uno de ellos de forma detallada motivando su adquisición)
- 9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316

00305672



(Página 1 de 10)

Anexo II

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PYMES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA (DIGITUR). (Código de procedimiento: 25489)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] [] / [] [] [] []	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal: [] [] [] []
<p>NOTA: La cuenta bancaria indicada deberá estar dada de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se facilita enlace para dar de alta a la cuenta: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm. Autorizo a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para verificar la titularidad de la cuenta bancaria que se indica ante la entidad de crédito en la que se encuentra abierta, así como para realizar el alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Si con posterioridad a la presentación de la solicitud la persona solicitante hubiera dado de baja dicha cuenta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, el pago se realizará a la cuenta que, en el momento de la ordenación del pago, la persona beneficiaria tenga dada de alta como cuenta principal, ordinal 0001, en el citado Fichero.</p>	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007316/A02

00305672





3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá contener como mínimo:

1. El diagnóstico del problema a resolver.
(Descripción detallada de las posibles soluciones propuestas para resolver el problema)
2. La descripción de la solución digital a implantar, fecha de inicio del proyecto, fecha de finalización y ubicación del proyecto.
(Descripción de todas aquellas herramientas tecnológicas necesarias para aplicar al negocio)
3. Los objetivos que se persiguen con la implantación de la solución digital.
(Definición de cada uno de los objetivos con los que se pretende realizar la digitalización del negocio)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672



3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

4. Presupuesto desglosado de las actividades a desarrollar (con IVA desglosado)
(Con las actuaciones y las operaciones y recursos que la componen)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

ACTUACION 1	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 2	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 3	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 4	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			
ACTUACION 5	OPERACIONES O RECURSOS	PRESUPUESTO	IVA
TOTAL (IVA INCLUIDO):			

00305672





3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

5. Necesidad de adquisición de bienes y equipos informáticos.

(Cumplimentar en el caso de que el proyecto contemple la adquisición de bienes y equipos informáticos)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672



4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA por el importe solicitado
- CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado
- DESESTIMADA
- DESESTIMADA, pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO la subvención propuesta.
- DESISTO de la solicitud.
- REFORMULO (sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGO lo siguiente:

.....

.....

.....

- OPTO de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

- Otra/s (especificar):

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672





5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, cuando actúe a través de representante, y aporto copia del DNI/NIE/NIF.
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento de las obligación de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.
- ME OPONGO a la consulta de los datos relativos a haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, a través del Registro Oficial de Licitadores del Estado y el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO), y aporto certificado de no haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con Administración.
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de estar al corriente con la Hacienda autonómica a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con Hacienda autonómica.
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de estar al corriente con la Hacienda estatal a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP), y aporto certificado de estar al corriente con Hacienda estatal.
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía a través del órgano competente para resolver, y aporto certificado de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía expedido por el órgano competente en la materia.
- ME OPONGO a la verificación de la titularidad de la cuenta bancaria indicada y, en su caso, al alta de la misma en el Fichero Central de Personas Acreedoras, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, y aporto el certificado de titularidad de la cuenta bancaria emitida por la entidad bancaria correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento del requisito de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente para resolver, y aporto certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente a través del órgano competente en la materia
- ME OPONGO a la consulta de los datos sobre el cumplimiento de los requisitos para acogerse al régimen de mínimos a través de consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y aporto certificado correspondiente.

En el caso de personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, su identidad se entenderá acreditada mediante el propio acto de la firma. Por tanto, no será necesario cumplimentar la oposición a la consulta de datos de identidad, ni aportar copia de DNI/NIE.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
 Marque una de las opciones

- La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los dos ejercicios consecutivos inmediatamente anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, a través de la Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel (SCSP).
- NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672

**7. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- En el supuesto de que la entidad interesada actúe por medio de representante, la representación se acreditará mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos o de la documentación acreditativa de haber efectuado la representación por cualquiera de los medios indicados en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Copia autenticada de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o equivalente o, en su caso, copia autenticada del contrato de privado de constitución, o Certificado de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración.
- Documentación acreditativa de la fecha de constitución (documento de inscripción de la entidad en el registro mercantil, escrituras de constitución, o documentos similares) o del alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Memoria descriptiva del proyecto o actividad y presupuesto
- En su caso, documentación acreditativa del cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En caso de reformulación de la solicitud deberá presentar un presupuesto de ingresos/gastos de la actividad subvencionada ajustado al importe objeto de reformulación con desglose de conceptos y partidas.

Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) mediante la aportación de la siguiente documentación, tanto de la propia empresa como, en su caso, de las empresas asociadas o vinculadas a la misma:

- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se indique el número de personas trabajadoras empleadas de todos los códigos de cuentas de cotización correspondientes a los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la subvención. En caso de que la empresa no cuente con personas trabajadoras, deberá aportarse certificación de la Seguridad Social de no existencia de personas trabajadoras.
- Cuentas anuales referidas a los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, con acreditación de la aprobación de las mismas por el órgano competente, y en su caso, su depósito en el correspondiente Registro Mercantil.
- Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma deberán aportar copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- En empresas que no hayan cerrado aún sus cuentas por primera vez, acreditarán las cuentas con datos fiables realizados hasta la fecha de la convocatoria debidamente certificados.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672



7. DOCUMENTACIÓN (continuación ...)

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.
- Certificado de no haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal..
- Certificado de no haber sido sancionado mediante resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía expedido por el órgano competente en la materia.
- Certificado de la titularidad de la cuenta bancaria emitida por la entidad bancaria correspondiente.
- Certificado de no haber sido sancionado o condenado mediante resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente expedido por el órgano competente en la materia.
- Certificado de datos sobre el cumplimiento de los requisitos para acogerse al régimen de mínimos.

Y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:

- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en los dos ejercicios consecutivos anteriores al de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672





7. DOCUMENTACIÓN (continuación ...)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General para la Turismo competente en materia de Turismo, cuya dirección postal es Edificio EXPO, calle Inca Garcilaso, 3. Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfono de contacto: 955036421. Correo electrónico: dgcfit.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de Subvenciones", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a la concesión de subvenciones en materia de turismo para la digitalización de las Pymes Turísticas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía y en la Orden de 27 de julio de 2017.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. html
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/497236.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**
La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.
- DATOS BANCARIOS**
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.
- DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**
Deberá contener como mínimo:
 - El diagnóstico del problema a resolver.
(Descripción de las debilidades que se pretenden resolver con la implantación de la solución digital).
 - La descripción de la solución digital a implantar.
(Descripción de todas aquellas herramientas tecnológicas necesarias para aplicar al negocio)
 - Los objetivos que se persiguen con la implantación de la solución digital.
(Definición de los objetivos que se pretenden alcanzar con la digitalización)
 - Presupuesto desglosado de las actividades a desarrollar (con IVA desglosado).
(Definición de las actuaciones, así como de las operaciones y recursos que la componen)
 - Necesidad de adquisición de bienes y equipos informáticos.
(Descripción de cada uno de ellos de forma detallada motivando su adquisición)
- ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**
Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.
A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Reformularla /Alegar/ Optar /Otras.
- DERECHO DE OPOSICIÓN**
En el caso de que se haya opuesto para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
- CONSENTIMIENTO EXPRESO**
En el caso de que se haya CONSENTIMIENTO EXPRESO, debe marcar y aportar la documentación requerida.
- DOCUMENTACIÓN**
Cumplimente en los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita
- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007316/A02

00305672